

REGlamento DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, Publicada en el Periódico Oficial

No. 56 del 06 de Diciembre de 2013 Secc. IV tomo CXX

Título primero de la Organización Municipal

CAPITULO ÚNICO

DISPOSICIONES GENERALES

**ARTICULO 1.-** El presente Reglamento tiene por objeto establecer la organización y funcionamiento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana de conformidad con las disposiciones que derivan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California.

CAPITULO II

DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL

SECCIÓN CUARTA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**ARTICULO 23.-** A la Secretaría de Seguridad Pública le corresponde el Despacho de los siguientes asuntos

X. Proponer a la presidencia programas de educación preventiva en Seguridad pública, desastres naturales, incendios, riesgos industriales, reglamento municipal preventivo, transporte y vialidades

REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, Publicado en el Periódico Oficial No. 56, del 06 de Diciembre de 2013 sección IV, tomo CXX

TITULO PRIMERO DE LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

**ARTICULO 21.-** La Secretaría para ejercer las atribuciones que las leyes y Reglamentos Municipales le confieren, contará con la estructura organizacional siguiente

h) Dirección de Bomberos

CAPITULO III

DE LAS DEPENDENCIAS

**ARTICULO 50.-** La Dirección de Bomberos contará con la Estructura, funciones y atribuciones que se establecen en el Reglamento Interno de la Dirección de Bomberos de Tijuana, BC, así como aquellas que expresamente le encomienden las leyes, reglamentos y acuerdos del Ayuntamiento o le instruyan la Presidencia Municipal o el Titular de la SSPCM.

REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN CONTROL DE LOS INCENDIOS Y SINIESTROS PARA LA SEGURIDAD CIVIL EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA

Publicado en el Periódico Oficial No. 12 de fecha del 24 de marzo del 2000 Tomo CVII

TITULO I

**ARTICULO 1.-** El presente ordenamiento es de observancia general y obligatorio, teniendo como finalidad establecer las normas y medidas necesarias para la seguridad civil y la prevención de incendios y otro género de siniestros y el control de los mismos.

**ARTICULO 2o.-** Las disposiciones presentes tenderán a garantizar la Seguridad Pública y la integridad de las personas, así como la conservación de la salud y bienes que conforman el patrimonio de los habitantes del Municipio de Tijuana Baja California.

**ARTICULO 3o.-** Los actos de autoridad para el cumplimiento de normas establecidas en el apéndice del presente ordenamiento, comprenderán: la inspección, vigilancia, certificación y/o verificación de las instalaciones, equipos de trabajo relacionados con la seguridad de las personas, los bienes muebles e inmuebles, así como la imposición de sanciones administrativas por el incumplimiento del presente Reglamento de las Disposiciones legales que le sean aplicables.

**ARTICULO 4o.-** El presente Reglamento tendrá aplicación a cualquier tipo de construcción, edificación o instalación de carácter público o privado y a las personas físicas o morales que se encuentren establecidas o estén en tránsito en la circunscripción del Municipio de Tijuana, Baja California.

CAPITULO SEGUNDO

DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES

ARTICULO 5o.- Son autoridades competentes para la aplicación del presente reglamento:

I.- EL C. Presidente Municipal

II.- El C. Secretario de Seguridad y protección ciudadana Municipal

III.- El C. Titular de la Dirección de Bomberos.

IV.- Los C.C. Inspectores designados por el Titular de la Dirección de Bomberos, como miembros del mismo.

**ARTICULO 6o.-** La Dirección de Bomberos será el órgano de la Administración Pública Municipal, encargado en forma directa de velar por la observancia y aplicación del presente Reglamento, pudiendo en caso de hacerse necesario hacer uso de la fuerza pública para su debido cumplimiento.

**ARTICULO 7o.-** El titular de la Dirección de bomberos, en apoyo del presente ordenamiento, queda facultado para la elaboración, observancia y aplicación de los manuales técnicos necesarios para su eficaz operación debiendo someter al Ayuntamiento las Normas, Códigos actualizadas que contribuyan a la seguridad civil y la prevención de incendios y siniestros de cualquier naturaleza.

CAPITULO TERCERO

DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES

DE LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS

**ARTICULO 8o.-** La dirección de Bomberos tiene la obligación de brindar servicio a la población en general en los casos de incendios y cualquier otro género de siniestros, accidentes, desastres o percances naturales, o provocados que pongan en riesgo inminente la seguridad de las personas, bienes y el medio ambiente.

**ARTICULO 9o.-** La Dirección de Bomberos, deberá atender en forma inmediata la prestación de los servicios regulares que por su naturaleza requieran de la celeridad en su prestación. En lo que se refiere a los servicios ordinarios que no entran de momento en un estado de emergencia o peligro pero que competen a la intervención de la Dirección de Bomberos, a toda solicitud que por escrito formule habrá de recaer una resolución en un término no mayor de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de haber sido entregada.

**ARTICULO 10.-** La Dirección de Bomberos revisará periódicamente las instalaciones o edificaciones conforme a lo que dispone el artículo 3ero del presente reglamento y aplicables a :

I.- ESCUELAS Y CENTROS ESCOLARES

II.- EDIFICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

III.- TEMPLOS

IV.- HOSPITALES, SANATORIOS Y CLINICAS MEDICAS

V.- SALAS DE ESPECTACULOS

V.- TEATROS Y CINES

**ARTICULO 11.-** La Dirección de Bomberos Expedirá constancias de cumplimiento en dispositivos de seguridad y Prevención de incendios que prevee el presente ordenamiento cuando se hayan satisfecho estos en forma debida.

**ARTICULO 12.-** La Dirección de Bomberos podrá sancionar en forma administrativa a los infractores del presente ordenamiento en la forma y términos que en el mismo se preveen.

  
LIC. MIGUEL ANGEL TORRESPONE AMADOR  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS

  
CAPITAN OSCAR JESUS PAEZ RUIZ  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS



### ACTA CIRCUNSTANCIADA

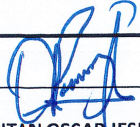
En la ciudad de Tijuana Baja California, siendo las 12:00 horas del día 12 de Octubre de 2021, en las oficina de la Dirección de Bomberos de Tijuana, ubicadas en Av. Aldrete y Av. Madero # 8298 Zona Centro, bajo el marco jurídico descrito en el Título I. Capítulo Segundo, Art. 7 y el Capítulo Tercero en sus Artículos 8,9,10,11 y 12, se reunieron el Cptn. Oscar Jesus Paez Ruiz en su carácter de Director de Bomberos, el Lic. Miguel Angel Torresponce Amador en su carácter de Subdirector Administrativo, el Cptn, Héctor Manuel Díaz González en su carácter de Subdirector Operativo para levantar la siguiente acta circunstanciada y dejar asentado lo siguiente.

Que siendo las 12:00 horas del día 12 de Octubre de 2021, los mencionados previamente sostuvieron una reunión para tratar asuntos relacionados a la programación del plan operativo anual para el Ejercicio Fiscal 2022 del Programa No. 31 en la cuál se detallaron los proyectos iniciados en la FASE 1, y se proyectaron las metas y objetivos para el siguiente ejercicio fiscal. Quedando en común acuerdo en culminar los proyectos y propuestas para el presente año y aquellos planteados hasta el cierre de la presente administración.

La presente acta circunstanciada es con la finalidad de que obre constancia en el expediente de la Dirección de Bomberos de Tijuana y el H. Ayuntamiento de Tijuana y proceda como corresponda.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:30 horas del mismo día, se dió por terminada la presente Acta Circunstanciada firmando al calce las personas que en ella intervinieron.

  
LIC. MIGUEL ANGEL TORRESPONCE AMADOR  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS

  
CAPITAN OSCAR JESUS PAEZ RUIZ  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS



**DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA**

Debido a la falta de cultura de prevención, por parte de la ciudadanía en material de prevención de incendios y siniestros para la Ciudad de Tijuana Baja California, se ha visto rebasada por el acelerado crecimiento de los sectores comerciales, industriales y de servicio. Por lo que es necesario realizar actualizaciones pertinentes en los documentos reguladores

Aunado a lo anterior, la falta de equipamiento para la respuesta a las diversas contingencias que se suscitan, genera un déficit en la atención a éstas, poniendo en riesgo a la ciudadanía por lo que es de suma importancia proporcionar al H. Cuerpo de Bomberos las herramientas, uniformes y equipos necesarios, pero sobre todo apropiados para una respuesta eficaz y eficiente.

Para el año 2019, la Dirección de Bomberos, contaba con 422 personas adscritas, de los cuales 93.6 % refiere a hombres y 6.4 % a mujeres. La tasa del personal de la Dirección por cada cienmil habitantes fue de 0.004, implicando significativas limitaciones a la hora de dar el servicio debido al déficit de equipamiento actual.

Hasta el 2019 el personal de la Dirección de Bomberos era de 422 elementos compuestos por 395 hombres y 27 mujeres

*Fuente: IMPLAN con información de la Dirección de Bomberos Municipal 2019.*

En la Ciudad de Tijuana, la atención de emergencias es de suma importancia, ya que por el constante crecimiento de la población los incendios, así como los accidentes automovilísticos, en acantilados, en la industria, y en las playas de Tijuana, en los que se ven afectadas tanto la integridad de las personas, como de bienes inmuebles están en constante aumento.

7 de cada 10 incendios y accidentes que suceden se derivan de la falta de cultura de prevención de riesgos de estas contingencias

La necesidad a satisfacer es crear en la ciudadanía de Tijuana, una cultura de prevención así como del cuidado del medio ambiente, atención en riesgos y contingencias, haciendo que la gente participe y no sea atípica ante una emergencia.

La Dirección de Bomberos cuenta con diversos cursos impartidos por el personal como: Cursos de atención a emergencias, curso de respuesta a Materiales Peligrosos, Curso de incendios en edificaciones Multinivel I, Evaluación de Personal al ingresar, taller de Motobombas Portátiles y uso efectivo del Agua, Programa Aprende a No quemarte. Esto con el fin de que la ciudadanía esté mejor capacitada y evitar una desgracia mayor.

Las estadísticas nos marcan que la Dirección de Bomberos atiende más de 18 servicios por año, muchos de los cuales se derivan en accidentes e incendios, por lo que apostar a la prevención y el equipamiento del personal de Bomberos de la Ciudad de Tijuana debería de ser una prioridad.

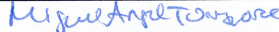
**POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE**

**1) POTENCIAL: 1,922,523 habitantes**

**2) OBJETIVO: 1,922,523 habitantes**

**3) ATENDIDAS:** Se atiende a todo ciudadano que solicita ayuda o presencia policial, en el ámbito de su competencia, incluyendo las llamadas al 911, reporte para atención, incendios, choques, inundaciones, fugas de gas, personas atrapadas, incidentes con materiales peligrosos, rescate acuático, prevenciones, búsquedas de personas extraviadas en la playa, labor social entre otras.

Fuente: Censo 2020 [www.censo2020.mx](http://www.censo2020.mx)

  
LIC. MIGÜEL ANGEL TORRESPONCE AMADOR  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS

  
CAPITÁN OSCAR JESUS PAEZ RUIZ  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS





H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA BC

MATRIZ DE OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCION DE BOMBEROS

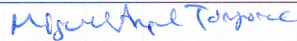
EJERCICIO FISCAL 2022


NÚMERO DE PROGRAMA: 31

NOMBRE DEL PROGRAMA : BOMBEROS

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA AL ENTORNO INTERNACIONAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021		OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO		OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
EJE	DESCRIPCIÓN DE EJE	No.	DESCRIPCIÓN OBJETIVO	No.	DESCRIPCIÓN OBJETIVO
2	SEGURIDAD	N/A	N/A	16	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS

  
LIC. MIGUEL ANGEL TORRESPONCE AMADOR  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION DE BOMBEROS

  
CAPITAN OSCAR JESUS PAEZ RUIZ  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE BOMBEROS













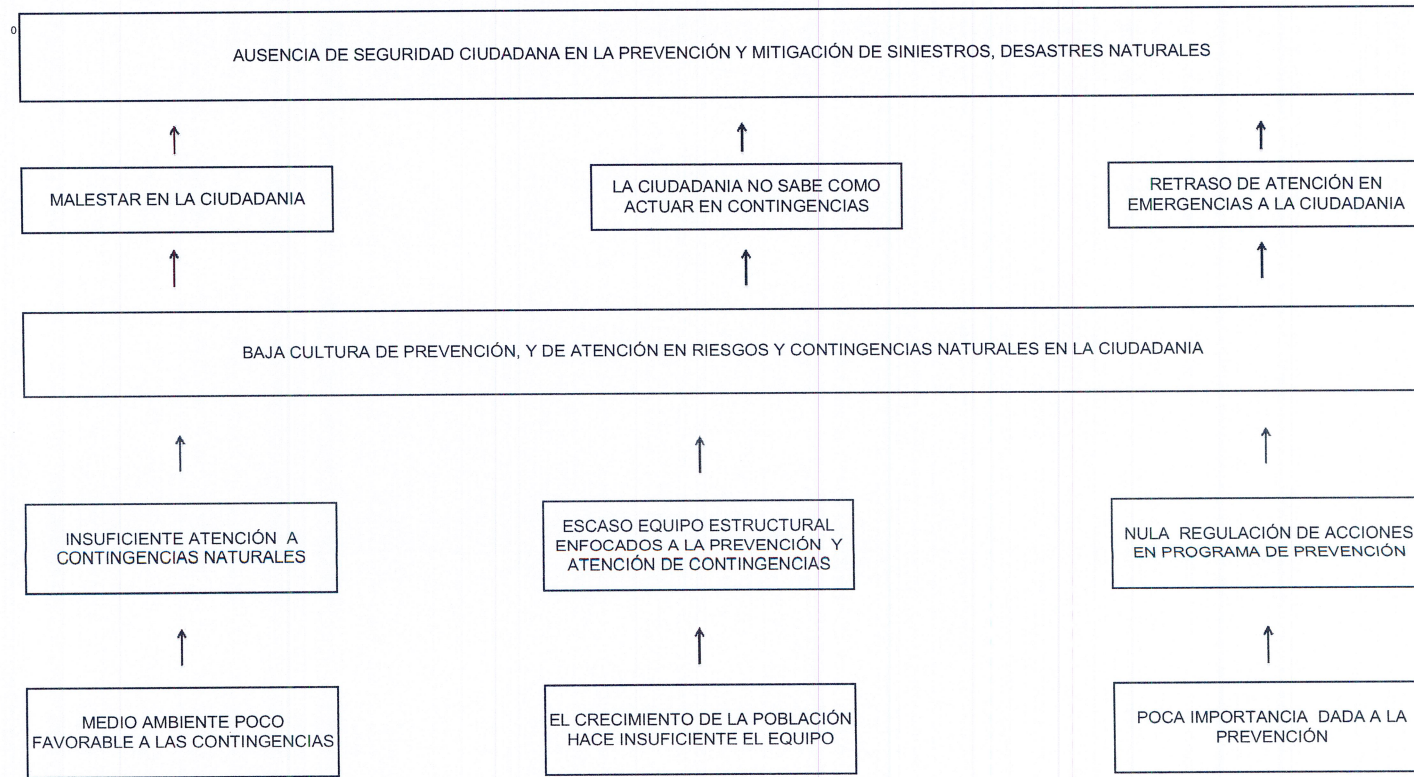
XXIV AYUNTAMIENTO  
**TIJUANA**  
2021 - 2024

H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
**ÁRBOL DE PROBLEMAS**  
**EJERCICIO FISCAL 2022**

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCION DE BOMBEROS

NÚMERO DE PROGRAMA: 31

NOMBRE DEL PROGRAMA : BOMBEROS



*Miguel Angel Torrespone Amador*  
**LIC. MIGUEL ANGEL TORRESPONCE AMADOR**  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS

*Oscar Jesus Paez Ruiz*  
**CAPITAN OSCAR JESUS PAEZ RUIZ**  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS



DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCION DE BOMBEROS

NÚMERO DE PROGRAMA: 31

NOMBRE DEL PROGRAMA : BOMBEROS

MEJORAR LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS , CAPACITACIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA LA REACCIÓN ANTE CONTINGENCIAS NATURALES

CIUDADANIA ALEGRE Y PARTICIPATIVA

LA CIUDADANIA ACTUA DE FORMA CORRECTA

EMERGENCIAS ATENDIDAS A TIEMPO

ALTA CAPACITACIÓN EN CULTURA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN EN RIESGOS Y CONTINGENCIAS EN LA CIUDADANIA

CONTINGENCIA Y SITUACIONES DE RIESGO ATENDIDAS

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS A LA CIUDADANIA

INSTALACIONES, EQUIPOS Y VEHICULOS MEJORADOS

ATENCIÓN DE INCENDIOS

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS A LA CIUDADANIA APLICADOS

ACCIONES ENCAMINADAS A LA GESTION DE RECURSO


*Miguel Angel Torresponce Amador*  
LIC. MIGUEL ANGEL TORRESPONCE AMADOR  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS

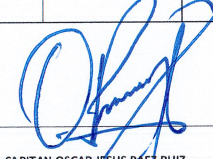
*Oscar Jesus Paez Ruiz*  
CAPITAN OSCAR JESUS PAEZ RUIZ  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS

No. EJE PND 2019-2024: 1 JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO		No. EJE PED 2020-2024: 2 SEGURIDAD Y PAZ PARA TODOS		No. EJE PMD 2020-2021: 2 SEGURIDAD		No. DE LINEA DE ACCION PMD: 2.1.11.1			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 3				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: 3M					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: 1.8.5				CARACTERÍSTICAS GENERALES: ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO					
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	No. y DESCRIPCIÓN DE FINALIDAD (f1): GOBIERNO				No. y DESCRIPCIÓN DE FUNCIÓN (fu): 8 OTROS SERVICIOS GENERALES	No. y DESCRIPCIÓN DE SUB FUNCIÓN (sf): 5 OTROS		
		INDICADOR 1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE- 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN							
F	CONTRIBUIR A MEJORAR LA APLICACION DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS MEDIANTE PROMOCION DE CAPACITACIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA REACCION ANTE CONTINGENCIAS NATURALES	1	PORCENTAJE DE ATENCION A LA CIUDADANIA EN SITUACIONES DE RIESGOS				PORCENTAJE DE ATENCION CIUDADANA EN SITUACION DE RIESGO	ESTADISTICA/ CANTIDAD DE PERSONAS CAPACITADAS SEGUN REPORTE EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	LA CIUDADANIA DE TIJUANA CUENTA CON SEGURIDAD EN SITUACION DE RIESGO
		2	$(X/Y)*100$ (SERVICIOS ATENDIDOS/SERVICIOS SOLICITADOS)						
		3	AÑO BASE		VALOR				
		3	2019		95%				
		4	TRIMESTRE						
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		4	0%	0%	0%	95%			
		5	REPRESENTA LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN COMPARACION DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS						
		6	ANUAL						
7	ESTRATEGICO								
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								
P	LA CIUDADANIA SE CAPACITA EN LA CULTURA DE PREVENCIÓN, ATENCION EN RIESGOS Y CONTINGENCIAS NATURALES	1	PORCENTAJES DE PARTICIPACION EN CULTURA, PREVENCIÓN Y ATENCION DE RIESGOS Y CONTINGENCIA				PORCENTAJE DE MEJORAS DE LA CULTURA PREVENCIÓN Y ATENCION DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS	ESTADISTICA/ CANTIDAD DE PERSONAS CAPACITADAS SEGUN REPORTE EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	LA CIUDADANIA DE TIJUANA CUENTA CON CULTURA DE PREVENCIÓN Y ATENCION DE RIESGO CONTINGENCIAS
		2	$(X/Y)*100$ (MEJORAS REALIZADAS/MEJORAS PROGRAMADAS)*100						
		3	AÑO BASE		VALOR				
		3	2019		100%				
		4	TRIMESTRE						
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		4	0%	50%	0%	50%			
		5	REPRESENTA LA TOTALIDAD DE LAS MEJORAS REALIZADAS EN COMPARACION CON LAS PROGRAMADAS						
		6	SEMESTRAL						
7	ESTRATEGICO								
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								
C1	ATENCION A CONTINGENCIAS Y SITUACIONES DE RIESGOS LOGRADOS	1	PORCENTAJE DE ATENCION A CONTINGENCIAS Y SITUACIONES DE RIESGO				PORCENTAJE DE ATENCION DE CONTINGENCIAS Y SITUACIONES DE RIESGO ATENDIDAS	REPORTE DE INCIDENCIAS EMITIDO POR EL CENTRO DE CONTROL Y MANDO Y REPORTE DE INDICADORES ELABORADO POR LA DIRECCION DE BOMBEROS	LA CIUDADANIA DE TIJUANA RECIBE ATENCION EN CASO DE CONTINGENCIAS Y SITUACIONES DE RIESGO
		2	$(X/Y)*100$ CONTINGENCIAS/SITUACIONES DE RIESGO ATENDIDAS/CONTINGENCIAS/SITUACIONES DE RIESGO ATENDIDAS*100						
		3	AÑO BASE		VALOR				
		3	2019		100%				
		4	TRIMESTRE						
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		4	25%	25%	25%	25%			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE CONTINGENCIAS Y SITUACIONES DE RIESGOS ATENDIDAS						
		6	TRIMESTRAL						
7	GESTION								
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								
C1A1	APLICACIÓN DE PROTOCOLOS PARA LA ATENCION DE SINIESTROS	1	PORCENTAJE DE ATENCION DE SERVICIOS				PORCENTAJE DE ATENCION DE SERVICIOS	PARTE DE SERVICIOS EMITIDOS POR LOS SUPERVISORES EMITIDOS	LA CIUDADANIA DE TIJUANA APLICA LOS PROTOCOLOS DE EMERGENCIA
		2	$(X/Y)*100$ SERVICIOS ATENDIDOS/SERVICIOS SOLICITADOS*100						
		3	AÑO BASE		VALOR				
		3	2019		100%				
		4	TRIMESTRE						
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		4	25%	25%	25%	25%			
		5	REPRESENTA EL TOTAL DE SERVICIOS ATENDIDOS EN COMPARACION DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS						
		6	TRIMESTRAL						
7	GESTION								
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								
C2	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS A LA CIUDADANIA APLICADOS	1	PORCENTAJE DE LOGRO EN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS				PORCENTAJE DE LOGRO EN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS	SOLICITUDES/ESTADISTICA PROPORCIONADA POR EL DEPARTAMENTO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	LA CIUDAD DE TIJUANA PARTICIPA EN LA CULTURA DE PREVENCIÓN SINIESTROS
		2	$(X/Y)*100$ PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS APLICADOS/PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS PROPORCIONADOS*100						
		3	AÑO BASE		VALOR				
		3	2019		100%				
		4	TRIMESTRE						
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		4	25%	25%	25%	25%			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE PROGRAMAS APLICADOS EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS, A ENTES INTERESADOS IMPARTIDO POR LA DIRECCION DE BOMBEROS						
		6	TRIMESTRAL						
7	GESTION								
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								



		1	PORCENTAJE DE IMPARTICION DE CURSOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD							
		2	$(X/Y)*100$ CURSOS DE CAPTACION IMPARTIDOS/CURSOS DE CAPACITACION PROGRAMADOS NO IMPARTIDOS*100							
		3	AÑO BASE		VALOR					
			2019		100%					
		4	TRIMESTRE				PORCENTAJE DE IMPARTICION DE CURSOS DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	LISTAS DE ASISTENCIA DE PERSONAS CAPACITADAS PROPORCIONADA POR EL AREA DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO DE LA DIRECCION	LOS HABITANTE DE TUJANA ASISTEN A LOS CURSOS DE CAPACITACION IMPARTIDOS POR LA DIRECCION DE BOMBEROS A ENTES INTERESADOS	
C2A1	IMPARTICION DE CURSOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO				
		25%	25%	25%	25%					
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE CAPACITACIONES EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS IMPARTIDAS POR LA DIRECCION DE BOMBEROS A ENTES INTERESADOS							
		6	TRIMESTRAL							
		7	GESTION							
		8	ASCENDENTE							
		9	EFICACIA							
			1	PORCENTAJE EN MEJORAS EN LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y VEHICULOS DE BOMBEROS						
			2	$(X/Y)*100$ MEJORAS EN INSTALACIONES, EQUIPOS Y VEHICULOS SOLICITADOS/MEJORAS EN INSTALACIONES, EQUIPOS Y VEHICULOS REALIZADOS*100						
		3	AÑO BASE		VALOR					
			2019		100%					
		4	TRIMESTRE				PORCENTAJE DE MEJORAMIENTO ATENDIDO EN INSTALACIONES EQUIPO Y VEHICULOS	BITACORAS DE SERVICIO PROPORCIONADA POR EL TALLER MECANICO DE LA DIRECCION, REPORTE REALIZADOS DE LOS JEFE DE TURNO AL SUBDIRECTOR OPERATIVO	LOS HABITANTES DE TUJANA CUENTAN CON ESTACIONES REMODELADAS Y UNIDADES PARA CUBRIR LAS EMERGENCIAS	
C3	CONTAR CON INSTALACIONES, EQUIPOS Y VEHICULOS MEJORADOS	4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO				
		25%	25%	25%	25%					
		5	PORCENTAJE DE MEJORAS EN LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y VEHICULOS DE BOMBEROS							
		6	TRIMESTRAL							
		7	GESTION							
		8	ASCENDENTE							
		9	EFICACIA							
			1	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE GESTION DE RECURSOS						
			2	$(X/Y)*100$ RECURSO AUTORIZADO RECURSO EJERCIDO*100						
		3	AÑO BASE		VALOR					
			2019		100%					
		4	TRIMESTRE				PORCENTAJES DE RECURSOS GESTIONADOS	SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SUBDIRECCION OPERATIVA A LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	LAS DEPENDENCIAS DE TUJANA CUENTAN CON ESTACIONES EQUIPOS Y VEHICULOS EN FUNCIONAMIENTO	
C3A1	LOGRO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA GESTION DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y VEHICULOS	4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO				
		25%	25%	25%	25%					
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE GESTION DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA DIRECCION DE BOMBEROS							
		6	TRIMESTRAL							
		7	GESTION							
		8	ASCENDENTE							
		9	EFICACIA							

  
**LIC. MIGUEL ANGEL TORRESPONCE AMADOR**  
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION DE BOMBEROS

  
**CAPITAN OSCAR JESUS PEREZ RUIZ**  
 ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE BOMBEROS

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE

- 1) **POTENCIAL**.- El 100 % de la población de Tijuana , la cual se encuentra distribuida en 09 delegaciones y 07 subdelegaciones en toda la ciudad.
- 2) **OBJETIVO**.- La mayor población de Tijuana, sobre todo las que se encuentran en zonas vulnerables como la : periferia, cañones y asentamientos irregulares.
- 3) **ATENDIDA**.- Todas las personas que son atendidas por el Centro de Despacho de la Direccion (C-4) en los reportes que hacen llegar de alguna contingencia o situacion de emergencia.



LIC. MIGUEL ANGEL TORRESPONCE AMADOR  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS



CAPITAN OSCAR JESUS PAEZ RUIZ  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS